RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

El suscrito Subdirector Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

RONAL ALFONSO TORRES TORRES, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.299.912, en su calidad de Subdirector Nacional de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS** entidad identificada con NIT No. 899999050-8, teniendo en cuenta las facultades conferidas en la Resolución No. 423 del 20 de septiembre de *2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se derogan las Resoluciones Nos. 309 y 339 de 2017"*, dando aplicación a lo establecido en el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007, así como las demás normas pertinentes y concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, publicó en el SECOP II Licitación Pública No. 001 de 2022, con el fin de seleccionar la propuesta más conveniente para *"Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ubicado en la carrera 10 No. 15-22, Bogotá D.C. Por el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste."*

2. Que antes del cierre de la convocatoria pública y como consta al interior de la Plataforma Tecnológica SECOP II se recibieron observaciones al proyecto de pliego, las cuales fueron respondidas en términos de oportunidad, a través de mensaje público que consta en dicha plataforma.

3. Que por lo anterior, se procedió con la apertura del proceso de selección, con la publicación del pliego de condiciones definido y sus correspondientes anexos en el SECOP II.

4. Que llegado el día y la hora estipulada en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir el día 4 de abril de 2022, presentaron oferta nueve (9) proponentes, según consta en la Plataforma Tecnológica SECOP II:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CASTILLAYLEON-UNIDAD ADMINITRATIVA ESPECIAL	CASTILLA Y LEON	Oferta rechazada	6/04/2022 8:58 AM
CARLOS R DAZA R 001-2022	CARLOS DAZA RAMÍREZ	Oferta rechazada	6/04/2022 8:50 AM
CONSORCIO DALIA	CONSORCIO DALIA Lista de ofertas	Oferta rechazada	6/04/2022 8:48 AM
CONSORCIO OBRAS PC 2022	CONSORCIO OBRAS PC 2022	Oferta rechazada	6/04/2022 8:48 AM
OBRA CIVIL UAEOS	CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	Oferta rechazada	6/04/2022 8:47 AM
LP-001-2022	INGENIERIA RH	Oferta rechazada	6/04/2022 8:02 AM
LP-001-2022 IMAGEN Y MARCA SAS	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	Oferta rechazada	6/04/2022 12:05 AM
UAEOS LP-001-2022 - CILJSAS	CILJSAS	Oferta aceptada	5/04/2022 8:47 PM
LP-001-2022, DESCO INGENIERÍA S.A.S	DESCO INGENIERIAS SAS	Oferta rechazada	5/04/2022 5:31 PM

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

5. Que por lo anterior, el comité evaluador adelantó evaluación de los requisitos habilitantes y de ponderación diferentes a la oferta económica, según manda el artículo 1º de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	**NO CUMPLE**
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	**NO CUMPLE**
CONSORCIO DALIA	**NO CUMPLE**
CONSORCIO OBRAS PC	**NO CUMPLE**
CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	**NO CUMPLE**
INGENIERIA RH S.A.S	**CUMPLE**
IMAGEN Y MARCA S.A.S	**CUMPLE**
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	**CUMPLE**
DESCO INGENIERIA S.A.S	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PONDERACIÓN:

EVALUACIÓN TECNICA :		**LICITACIÓN LP -001-2022**	
OBJETO:		**REMODELACIÓN AUDITORIO , DIVISIONES MODULARES AREA DE OFICINAS PISO 2 Y 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS (AEOS)**	
OFERTA No	**PROPONENTE**	**HABILITANTE**	**PUNTAJE ADICIONAL MAXIMO (70)**
		VERIFICACIÓN TECNICA	
1	DESCO INGENIERIA S.A.S	NO HABIL	1
2	CASTILLA Y LEON	NO HABIL	11
3	CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	NO HABIL	11
4	CARLOS DAZA RAMIREZ	NO HABIL	41

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

5	CONSORCIO DALIA	NO HABIL	11
6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S.	NO HABIL	70
7	IMAGEN Y MARCA S.A.S	NO HABIL	30
8	INGENIERIA RH S.A.S	NO HABIL	40
9	CONSORCIO PC 2022	HABIL	29

Respecto de la evaluación financiera y de capacidad organizacional, todos los oferentes resultaron habilitados.

Los resultados descritos constan en la Plataforma Tecnológica SECOP II.

6. Que por lo anterior, se corrió el correspondiente traslado, para que los oferentes realizaran sus observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que hubiese lugar.

7. Que vencido el término del traslado y una vez recibida la documentación pertinente y las observaciones del caso por parte de los distintos oferentes, el comité evaluador procedió con las respectivas verificaciones, obteniendo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	**RECHAZADO**
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	**CUMPLE - HABILITADO**
CONSORCIO DALIA	**RECHAZADO**
CONSORCIO OBRAS PC 2022	**CUMPLE - HABILITADO**
CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	**NO CUMPLE - RECHAZADO**
INGENIERIA RH S.A.S	**CUMPLE- HABILITADO**

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

IMAGEN Y MARCA S.A.S	**CUMPLE- HABILITADO**
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	**CUMPLE- HABILITADO**
DESCO INGENIERIA S.A.S	**NO CUMPLE - RECHAZADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA:

EVALUACIÓN TECNICA:		**LICITACIÓN LP -001-2022**	
OBJETO:		**REMODELACIÓN AUDITORIO, DIVISIONES MODULARES AREA DE OFICINAS PISO 2 Y 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS (AEOS)**	
OFERTA No	**PROPONENTE**	**HABILITANTE VERIFICACIÓN TECNICA**	**PUNTAJE ADICIONAL MAXIMO (70)**
1	DESCO INGENIERIA S.A.S	NO HABIL	1
2	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	RECHAZADO	11
3	CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	NO HABIL	11
4	CARLOS DAZA RAMIREZ	NO HABIL	11
5	CONSORCIO DALIA	RECHAZADO	11
6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S.	HABIL	70
7	IMAGEN Y MARCA S.A.S	NO HABIL	70
8	INGENIERIA RH S.A.S	RECHAZADO	40
9	CONSORCIO PC 2022	HABIL	29

8. Que surtidas las etapas procedimentales dentro del proceso de selección, el día 27 de abril de 2022 se adelantó audiencia de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.1.2. del decreto 1082 de 2015 y el artículo 1 de la ley 1882 de 2018, conforme al siguiente orden del día:

1. Instalación de la Audiencia.
2. Verificación de asistentes a la audiencia.

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

3. Intervención de los proponentes en orden de lista (una persona por proponente – por única vez y máximo cinco minutos). La intervención debe versar sobre el informe final y las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.
4. Réplica por parte de los proponentes observados (una persona por proponente – por única vez y máximo cinco minutos).
5. Respuesta de la administración a las observaciones presentadas por los proponentes.
6. Informe consolidado del Comité Evaluador sobre propuestas habilitadas y requisitos ponderables diferentes del precio.
7. Apertura del sobre dos (2) propuesta económica (verificación de propuesta económica y corrección aritmética de propuestas habilitadas).
8. Aplicación de la fórmula definida y asignación de puntaje por el factor económico.
9. Traslado a los proponentes habilitados para revisión del aspecto económico (una persona por proponente – por única vez y máximo cinco minutos).
10. Réplica por parte de los proponentes observados (una persona por proponente - por única vez y máximo cinco minutos).
11. Respuesta a los oferentes por parte de la administración y establecimiento del orden de elegibilidad.
12. Decisión de la administración sobre la adjudicación del proceso de selección.
13. Cierre.

9. Que del orden del día se destacan las respuestas a las observaciones realizadas por los proponentes que asistieron a la audiencia y por lo cual se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	**RECHAZADO**
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	**CUMPLE - HABILITADO**
CONSORCIO DALIA	**RECHAZADO**
CONSORCIO OBRAS PC 2022	**CUMPLE - HABILITADO**

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	**RECHAZADO**
INGENIERIA RH S.A.S	**CUMPLE- HABILITADO**
IMAGEN Y MARCA S.A.S	**CUMPLE- HABILITADO**
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	**CUMPLE- HABILITADO**
DESCO INGENIERIA S.A.S	**RECHAZADO**

EVALUACIÓN TECNICA:

EVALUACIÓN TECNICA:		**LICITACIÓN LP -001-2022**
OBJETO:		**REMODELACIÓN AUDITORIO , DIVISIONES MODULARES AREA DE OFICINAS PISO 2 Y 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS (AEOS)**

OFERTA No	**PROPONENTE**	**HABILITANTE VERIFICACIÓN TECNICA**	**PUNTAJE ADICIONAL MAXIMO (70)**
1	DESCO INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	1
2	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	RECHAZADO	11
3	CONSORCIO ACTIVA BOGOTA	RECHAZADO	11
4	CARLOS DAZA RAMIREZ	RECHAZADO	11
5	CONSORCIO DALIA	RECHAZADO	11
6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S.	HABILITADO	70
7	IMAGEN Y MARCA S.A.S	HABILITADO	40
8	INGENIERIA RH S.A.S	RECHAZADO	40
9	CONSORCIO PC 2022	HABILITADO	29

10. Que por lo anterior, los oferentes habilitados y aptos para apertura del sobre económico

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

dentro de la audiencia fueron los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S.
2	IMAGEN Y MARCA S.A.S
3	CONSORCIO PC 2022

11. Que la entidad procedió con la verificación de los sobres económicos obteniendo el siguiente resultado:

OFERTA No	PROPONENTE	HABILITANTE	PUNTAJE ADICIONAL MAXIMO (70)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30)	ANEXO 5 OFERTA ECONOMCA	PUNTAJE TOTAL
		VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES				
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S.	HABILITADO	70	15	$ 307.470.582,00	85
2	IMAGEN Y MARCA S.A.S	HABILITADO	40	30	$ 262.721.966,00	70
3	CONSORCIO PC 2022	HABILITADO	29	25	$ 290.807.997,00	54

Nota: En el anterior cuadro también se incluyó el puntaje total obtenido por cada uno de los oferentes habilitados.

12. Que así las cosas, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de selección al proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S., identificado con Nit No. 830.506.952-0, por estar habilitado dentro del proceso de selección y además obtener el mayor puntaje.

13. Que en aras de dar cumplimiento a la necesidad presentada desde la aplicación de los principios que rigen la contratación estatal, se sigue con el cronograma de actividades de la Licitación Pública.

14. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Se justifica la aplicación de la normativa mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, en el sentido de que el convenio de asociación

RESOLUCIÓN No. 086 del 28 de abril de 2022
Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-001-2022

versa sobre una forma especial de contratar con afectación de recursos públicos y por lo tanto le son aplicables los principios generales de la contratación pública.

15. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. LP-001-2022, cuyo objeto es *"Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ubicado en la carrera 10 No. 15-22, Bogotá D.C. Por el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste"*, al proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J S.A.S., identificado con Nit No. 830.506.952-0, por la suma de TRESCIENTOS SIETE MLLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($307.470.582,00), suma que incluye todos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con el ofrecimiento hecho.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II y en los demás sitios a que haya lugar.

Expedida en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RONAL ALFONSO TORRES TORRES
Subdirector Nacional Ordenador del Gasto (D)

VoBo Marlon Torres Puello
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica